

Acta que se levanta para hacer constar el fallo de la Invitación No: IEPC/CCAeAyS/OA/1002/2018 relativa a la Contratación del Servicio de Vigilancia, solicitado por el Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Secretaría Administrativa.

Con fundamento en lo establecido en el artículo 14; de los Lineamientos sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamiento y Prestación de Servicios, siendo las 12:00 doce horas del día 07 siete de marzo del año dos mil dieciocho, se reunieron en la sala de juntas del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana, a efecto de llevar a cabo la reunión convocada para esta fecha los ciudadanos integrantes del Comité para el Control de las Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto, como a continuación se enlistan:

Integrantes del Comité para el Control de las Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios	
Nidia Yvette Barrios Domínguez	Presidenta
Smirna Hernández Serna	Secretaría Técnica
Guillermo Arturo Rojo Martínez	Vocal
Carolina del Carmen Zenón Estrada	Vocal
Iván Calvo Valdez	Vocal Suplente
Tania Navarro Peralta	Vocal
Alberto López Rojas	Vocal Suplente
Iván Rigoberto Flores Rodríguez	Representante de la Contraloría General y Testigo de Asistencia

Acto seguido, en uso de la voz, la Presidenta del Comité de este Instituto, da cuenta al pleno de los siguientes:

ANTECEDENTES

1.- Con fecha veintitrés de febrero de dos mil dieciocho, el Comité para el Control de las Adquisiciones, Arrendamientos, Enajenaciones y Servicios, en uso de las facultades que le conferían los Lineamientos antes citados, realizó invitación a los siguientes prestadores de servicio:

SERVICIOS INDUSTRIALES E INSTITUCIONALES S.A. DE C.V.
VIGI-KLEAN DEL SURESTE S.A. DE C.V.
MULTI LIMP Y ASOCIADOS, S.A. DE C.V.
III MILENIO COMERCIALIZADORA DE SERVICIOS S.A. DE C.V.

2.- Con fecha 03 tres de marzo del presente año, el Comité se reunió para llevar a cabo la apertura de sobres correspondiente a esta invitación.

3.- Durante el horario solicitado en la invitación antes citada, la oficialía de partes de este Instituto recibió la cantidad de seis sobres cerrados que dicen contener las propuestas técnicas y económicas, de los siguientes participantes:

SERVICIOS INDUSTRIALES E INSTITUCIONALES S.A. DE C.V.
VIGI-KLEAN DEL SURESTE S.A. DE C.V.
MULTI LIMP Y ASOCIADOS, S.A. DE C.V.

Por lo anterior, durante el horario solicitado en la invitación antes citada, la oficialía de partes de este Instituto recibió la cantidad de cinco propuestas técnicas y económicas, de los siguientes participantes:

-Con folio 1076, siendo las 11:44 horas presenta dos sobres cerrados que dicen contener las propuestas técnicas y económicas solicitadas en las bases de esta invitación, el participante **VIGI-KLEAN DEL SURESTE S.A. DE C.V.**, mismas que forman parte integrante de esta Acta.

-Con folio 1077, siendo las 11:46 horas presenta dos sobres cerrados que dicen contener las propuestas técnicas y económicas solicitadas en las bases de esta invitación, el participante **SERVICIOS INDUSTRIALES E INSTITUCIONALES S.A. DE C.V.**, Mismas que forman parte integrante de esta Acta.

-Con folio 1078, siendo las 11:48 horas presenta dos sobres cerrados que dicen contener las propuestas técnicas y económicas solicitadas en las bases de esta invitación, el participante **MULTI LIMP Y ASOCIADOS, S.A. DE C.V.**, mismas que forman parte integrante de esta Acta.

4.- Por lo anterior los miembros del Comité procedieron a revisar las propuestas técnicas así como las económicas, en las cuales cumplieron con todos los requisitos solicitados en el punto 4.2 de las bases.

5.- Los licitantes **SERVICIOS INDUSTRIALES E INSTITUCIONALES S.A. DE C.V.**, **VIGI-KLEAN DEL SURESTE S.A. DE C.V.**, **MULTI LIMP Y ASOCIADOS, S.A. DE C.V.**, que cumplieron con la integración de la documentación legal y financiera solicitada, quedaron sujetos a la evaluación técnica en forma cualitativa, que se le practicó a la documentación que presentaron; dicha evaluación se realizó en el aspecto administrativo, técnico, legal y financiero, sujetos a la misma al cumplimiento de los puntos señalados en la invitación y Lineamientos sobre las Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamiento y Prestación de Servicios de este Instituto. Asimismo, los integrantes del Comité en este acto, solicitan al área requirente que al evaluar la propuesta técnica, funden y motiven en su dictamen técnico, las razones de incumplimiento, en su caso, debiendo enviar el mismo con la debida anticipación para estar en posibilidades de emitir el fallo el día 07 de marzo de 2018, a las 12:00 doce horas, de conformidad con los lineamientos antes citados.

FALLO

Acto seguido, se procedió a realizar por parte de los integrantes del Comité el análisis y evaluación técnica del dictamen presentado por el área requirente, y la revisión y evaluación de la propuestas económicas de las empresas participantes, donde se advierte que las empresas **SERVICIOS INDUSTRIALES E INSTITUCIONALES S.A. DE C.V.**, **VIGI-KLEAN DEL SURESTE S.A. DE C.V.**, **MULTI LIMP Y ASOCIADOS, S.A. DE C.V.** cumplieron con todos los requisitos técnicos, legales y financieros solicitados en esta invitación restringida, valorando precios, tiempo de entrega, condiciones de pago y capacidad legal y financiera.

A efecto de contar con más elementos que permitan optar por la mejor propuesta, se procede a realizar el análisis y verificación del cuadro comparativo de precios y estudio de mercado realizado por el Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales siendo estos precios aceptables por los proveedores participantes ya que se encuentran a valor de mercado.

Por lo anterior, este Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios, de conformidad con lo previsto con los artículos 15, fracción VIII, y 43 de los Lineamientos sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios, acuerdan aprobar por unanimidad de votos asignar a la empresa **VIGI-KLEAN DEL SURESTE S.A. DE C.V.** la contratación del Servicio de Vigilancia, por garantizar las mejores condiciones en cuanto precio al ofertar un importe global por presenta una cotización total de

\$852,948.00 (OCHOCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N., que incluye el Impuesto al Valor Agregado (IVA); y mantener la vigencia de precios hasta el término del contrato, así como también garantizar calidad y oportunidad, con la finalidad de obtener el mejor aprovechamiento de las partidas presupuestales del Instituto.

No habiendo otro asunto que tratar respecto al fallo de la invitación número IEPC/CCAeAyS/OA/I002/2018, se da por concluido su desahogo siendo la 13:00 trece horas del día de su inicio, por lo que se procede a la firma para constancia del acta respectiva, al calce y al margen, por parte de los que intervinieron en el mismo, en lo que concierne al punto citado.

**LOS CC. INTEGRANTES DEL COMITÉ SOBRE EL CONTROL DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES,
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS.**

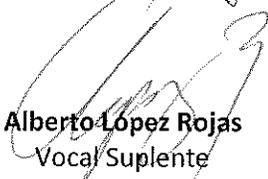


Nidia Yvette Barrios Domínguez
Presidenta del Comité

Smirna Hernández Serna
Secretaria Técnica



Carolina del Carmen Zenón Estrada
Vocal



Alberto López Rojas
Vocal Suplente



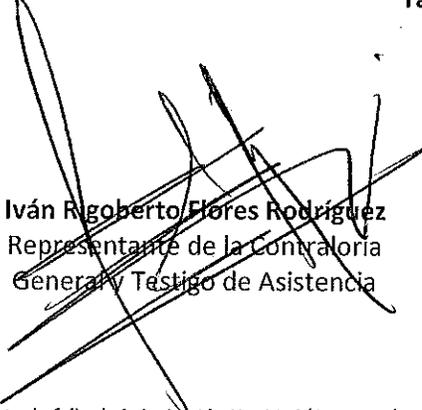
Guillermo Arturo Rojo Martínez
Vocal



Iván Calvo Valdez
Vocal Suplente



Tania Navarro Peralta
Vocal



Iván Rogoberto Flores Rodríguez
Representante de la Contraloría
General y Testigo de Asistencia

RAZÓN.- Las firmas que anteceden corresponden al acta de fallo de la invitación No. IEPC/CCAeAyS/OA/I002/2018 del 07 siete de marzo de 2018 dos mil dieciocho.

**COMITÉ PARA EL CONTROL DE LAS ADQUISICIONES, ENAJENACIONES,
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO DE ELECCIONES Y
PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

**TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS
07 DE MARZO DE 2018, 12:00 HORAS.**

**LISTA DE ASISTENCIA DE LA REUNIÓN DEL COMITÉ PARA EL CONTROL DE LAS
ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO DE
ELECCIONES Y PARTICIPACION CIUDADANA, LLEVADA A CABO EN LA SALA DE JUNTAS
DE PRESIDENCIA CON MOTIVO DEL FALLO DEL SERVICIO DE VIGILANCIA.**

LISTA DE ASISTENCIA

- 1.- C. NIDIA YVETTE BARRIOS DOMÍNGUEZ
PRESIDENTA DEL COMITÉ
- 2.- C. SMIRNA HERNÁNDEZ SERNA
SECRETARIA TÉCNICA DEL COMITÉ
- 3.- C. IVÁN CALVO VALDEZ
VOCAL SUPLENTE
- 4.- C. GUILLERMO ARTURO ROJO MARTÍNEZ
VOCAL
- 5.- C. CAROLINA DEL CARMEN ZENÓN ESTRADA
VOCAL
- 6.- C. ALBERTO LOPEZ ROJAS
VOCAL SUPLENTE
- 7.- C. TANIA NAVARRO PERALTA
VOCAL
- 8.- C. IVAN RIGOBERTO FLORES RODRÍGUEZ
TESTIGO DE ASISTENCIA.

